

HOSPITAL DE OVALLE
PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

El Hospital de Ovalle invita a los interesados que mantengan contrato vigente con el Servicio de Salud Coquimbo y cumplan los requisitos correspondientes, a postular al siguiente cargo:

I. Antecedentes Generales:

Nombre del cargo	Auxiliar de Servicio
Nº de cargo(s)	Un (1)
Servicio/ Unidad	Unidad de Emergencia
Establecimiento	Hospital de Ovalle
Código de Postulación	408-08

II. Requisitos Específicos:

Nº	Requisitos exigibles.
1	Licencia de enseñanza media o equivalente.

Nº	Requisitos Deseables
1	Contar con al menos 1 año de experiencia en el sector salud, público o privado.
2	Capacitación certificada en R.E.A.S.
3	Capacitación en Taller, Prevención y Manejo de I.A.A.S (20 Horas).
4	Capacitación en Taller de RCP Básico (20 Horas).

III. Condiciones de Contrato:

Calidad Jurídica	CONTRATA, con periodo de prueba 3 meses.
Planta/Estamento	Auxiliar
Grado EUS	24° EUS (\$536.824 Total Haberes)
Disponibilidad	Inmediata para asumir el cargo.
Tipo de Jornada	4° Turno
	Cumplir con los requisitos de ingreso a la administración pública.

Los interesados en postular, **deben** acceder al Formulario de Postulación desde la página web del Hospital de Ovalle, <http://www.hospitaldeovalle.cl>, link **trabaje con nosotros**, completarlo según las instrucciones y enviarlo al Correo Electrónico: seleccion.hovalle@redsalud.gov.cl, indicando claramente en el **asunto el Código de Postulación**. El plazo para enviar sus antecedentes es **hasta el 03 de febrero de 2019 a las 23:59 hrs.**

No se recibirán antecedentes en papel.

IV. Antecedentes del cargo llamado a Concurso

1. Características del cargo

Personal encargado de la limpieza y desinfección, del traslado de los pacientes hacia y desde la unidad y todas aquellas actividades necesarias para garantizar las actividades de las Unidades de Emergencia y del Hospital en su totalidad y demás funciones que se le encomiende en el campo de su competencia.

2. Funciones Principales del cargo

1. Realizar aseo y limpieza de pisos, muros, vidrios, superficies e implementos de uso diario, de acuerdo a protocolo, con el objetivo de garantizar la asepsia y el orden del área de desempeño.
2. Colaborar en el traslado de pacientes a otras unidades y/o servicios del establecimiento, con el objetivo de asegurar la continuidad en la atención.
3. Realizar transporte de muestras a unidades de apoyo según corresponda.
4. Conocer y cumplir la normativa que rige el funcionamiento de la unidad y hospital.
5. Llevar a cabo proceso de traslado de ropa de la unidad, preocupándose de utilizar los elementos de protección personal según procedimientos vigentes, con el objetivo de asegurar la asepsia y funcionamiento de acuerdo a stock.
6. Realizar aseos terminales acorde a programación y/o cada vez que sea necesario según lo disponga la Enfermera Supervisora o las Enfermeras Clínicas de acuerdo a principios clínicos.
7. Cumplir con las normas de I.A.A.S. con respecto al manejo de material cortopunzante y fluidos corporales.
8. Utilizar implementos de protección según normativas de I.A.A.S y Salud Ocupacional/Prevención de Riesgos (medidas universales y E.P.P).
9. Verificación y cambio de tubos de oxígeno cuando corresponda.
10. Traslado y eliminar de forma segura y ordenada los residuos producto de la atención asistencial y administrativa, para su posterior eliminación, de acuerdo a Protocolo de Manejo de Residuos vigente en el establecimiento, con el objetivo de minimizar riesgos al medio ambiente y a la salud de la comunidad hospitalaria y usuarios del hospital.
11. Controlar y reponer materiales de aseo de su competencia con los registros correspondientes para evitar mermas.
12. Realizar las otras funciones que la jefatura asigne de acuerdo a su ámbito de competencia.
13. Realizar el apoyo logístico que requiera la UEH para su normal funcionamiento.
14. Traslado de pedido de insumos, hemoderivados y materiales necesarios para garantizar la atención oportuna de los pacientes.
15. Cuidar los elementos de trabajo e informar a su superior cualquier desperfecto que surja.

3. Dependencia Organizacional:

El candidato/a seleccionado/a dependerá de del o la Enfermera Supervisora de Unidad de Emergencia.